

categoría por promoción a tercera de don Salvador Martín de Villodres, que correspondió al turno quinto de los establecidos en el artículo 10 de la Ley de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se publican correcciones al concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Correcciones al concurso convocado por Resolución de 14 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría:

Provincia de Badajoz

Se anula la vacante de Barcarrota por pase a sexta clase (segunda categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1962.

Provincia de Ciudad Real

La vacante de Infantes debe figurar como Villanueva de los Infantes.

Provincia de Granada

Se anula la vacante de Albuñol por pase a sexta clase (segunda categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1962.

Se anula la vacante de Puebla de Don Fadrique por pase a sexta clase (segunda categoría), según el mismo «Boletín Oficial del Estado».

Provincia de Jaén

Se anula la vacante de Huelma por pase a sexta clase (segunda categoría), según «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1962.

Se anula la vacante de Santisteban del Puerto por pase a sexta clase (segunda categoría), según el mismo «Boletín Oficial del Estado».

Provincia de Orense

Se anula la vacante de Cartelle por pase a sexta clase (segunda categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Provincia de Pontevedra

Se anula la vacante de Covelo por pase a sexta clase (segunda categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Se anula la vacante de Las Nieves por pase a sexta clase (segunda categoría), pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Todas estas correcciones surten efecto a partir del 1 de julio del corriente año, según lo dispuesto en el correspondiente «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de los Secretarios de primera categoría que han concurrido al concurso convocado al efecto, en relación con las respectivas plazas.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se publican correcciones al concurso convocado para proveer en propiedad plazas vacantes de Intervenciones de Fondos de Administración Local.

Correcciones al concurso convocado por Resolución de 12 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto siguiente) para proveer en propiedad plazas vacantes de Intervenciones de Fondos:

Primera categoría

En la vacante del Ayuntamiento de Almería, anunciada con 31.500 pesetas, debe figurar con 36.000 pesetas, según «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 1962.

Tercera categoría

En la vacante de Eciija (Sevilla), anunciada con 28.800 pesetas, debe figurar con 31.500 pesetas, según «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 1962.

Cuarta categoría

En la vacante de Chiclana de la Frontera (Cádiz), anunciada con 27.000 pesetas, debe figurar con 28.800 pesetas, pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Monforte de Lemos (Lugo), anunciada con 28.800 pesetas, debe figurar con 27.000 pesetas, pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Llanes (Oviedo), anunciada con 28.800 pesetas, debe figurar con 27.000 pesetas, pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Lora del Río (Sevilla), anunciada con 27.000 pesetas, debe figurar con 28.800 pesetas, según «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto de 1962.

En la vacante de Requena (Valencia) anunciada con 28.800 pesetas, debe figurar con 27.000 pesetas, pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta categoría

En la vacante de Alcaraz (Albacete) anunciada con pesetas 21.600, debe figurar con 19.800 pesetas, según «Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 1962.

En la vacante de Vélez-Blanco (Almería), anunciada con 27.000 pesetas, debe figurar con 21.600 pesetas, según «Boletín Oficial del Estado» de 15 de agosto de 1962.

Se anula Candela (Ávila), anunciada con 21.600 pesetas, que por error fué publicada como vacante.

En la vacante de Candeleda (Ávila), anunciada con pesetas 15.300, debe figurar con 21.600, según «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 1962.

En la vacante de San Bartolomé de Pinares (Ávila), anunciada con 15.000 pesetas, debe figurar con 15.300 pesetas.

En la vacante de Barcarrota (Badajoz), anunciada con pesetas 27.000, debe figurar con 21.600 pesetas, según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1962.

En la vacante de Bienvenida (Badajoz), anunciada con pesetas 21.600, debe figurar con 19.800, según «Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto de 1962.

En la vacante de Muro (Baleares), anunciada con 21.600 pesetas, debe figurar con 19.800 pesetas, según «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre de 1962.

En la vacante de Cardona (Barcelona), anunciada con pesetas 21.600, debe figurar con 27.000 pesetas, según «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1962.

En la vacante de Rubí (Barcelona), anunciada con pesetas 21.600, debe figurar con 27.000 pesetas, según el mismo «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de San Celoni (Barcelona), anunciada con 19.800 pesetas, debe figurar con 21.600 pesetas, según el mismo «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de San Cugat del Vallés (Barcelona), anunciada con 21.600 pesetas, debe figurar con 27.000 pesetas, según el mismo «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Alcántara (Cáceres), anunciada con pesetas 19.800, debe figurar con 18.000 pesetas, pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Brozas (Cáceres), anunciada con pesetas 21.600, debe figurar con 19.800 pesetas, pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En la vacante de Jaral de la Vera (Cáceres), anunciada con 21.600 pesetas, debe figurar con 27.000 pesetas, pendiente de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».